

2017

RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

Escuela de Teatro de Bahía Blanca

Ingreso, Trayectoria Formativa, Permanencia y Promoción,
Régimen de Correlatividades, Plan de Evaluación Institucional

Escuela de Teatro de Bahía Blanca

Dirección: General Paz 250

Teléfono: (0291) 4531911

E-mail: escueladeteatrobahia blanca@hotmail.com

Web: <http://etbblanca.bue.infed.edu.ar>



REGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL 2017

CARRERAS

La Escuela de Teatro de Bahía Blanca cuenta con un programa de Formación de Pregrado, un programa de Formación de Grado Docente en Arte y un programa de Grado de Formación Técnico Profesional, que contempla las siguientes carreras:

PROGRAMA DE FORMACIÓN

• CARRERAS DE PREGRADO

- Formación Básica Teatro (Resolución 13.255/99).
- Formación Básica para las Carreras Escenoplásticas: Escenografía e Iluminación (Resolución 3100/99).
- Formación Básica para la Carreras Escenoplásticas: Maquillaje (Resolución 3100/99).
- Formación Básica para la Carreras Escenoplásticas: Diseño de Producción de Espectáculos. (Resolución 3100/99).
- Formación Básica en Teatro para Adolescentes (Resolución 13.255/99).

• CARRERA DE GRADO DOCENTE

- Profesorado de Teatro. (Resolución 175/11).

• CARRERAS DE GRADO TÉCNICO PROFESIONAL

- Tecnicatura en Actuación (Resolución 13.255/99).
- Tecnicatura en Escenografía (Resolución 3100/99).
- Tecnicatura en Maquillaje (Resolución 3100/99).
- Tecnicatura en Iluminación (Resolución 3100/99).
- Tecnicatura en Diseño de Producción de Espectáculos (Resolución 3100/99).

• PROGRAMA DE EXTENSIÓN

- Comedia Juvenil de la Escuela de Teatro.
- Comedia Infantil de la Escuela de Teatro.

a) DEL INGRESO

FORMACIÓN BÁSICA (Ciclos de formación artística vocacionales y/o propedéuticos)

Será requisito de ingreso a la **Formación Básica Teatro** haber cursado el quinto año de Nivel Secundario completo, y certificación de aptitud psico-física.

Será requisito de ingreso a la **Formación Básica para las Carreras Escenoplásticas** haber cursado el quinto año del Nivel Secundario completo.

Será requisito de ingreso a la **Formación Básica en Teatro para Adolescentes** tener una edad mínima de 14 años, haber cursado el segundo año del Nivel Secundario completo y certificación de aptitud psico-física.

FORMACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Será condición para la inscripción al primer año de la Formación Docente en Arte y la Formación Técnica Profesional, haber cursado estudios secundarios completos y acreditar la Formación Básica para el ingreso a la carrera según régimen de correlatividades (ambos requisitos al mes de agosto del ciclo lectivo, como último plazo).

Se contempla el ingreso directo a las carreras: Tecnicatura en Actuación y Profesorado de Teatro, sin necesidad de acreditar la Formación Básica Teatro, en el caso de haber cursado estudios secundarios completos en una Escuela Secundaria con Orientación Arte – Especialidad Teatro, o haber transitado el Ciclo 2 (del 1º al 5º nivel completos) o el Ciclo 3 (del 4º al 5º nivel completos y con al menos cuatro talleres de los que ofrece la institución contemplando el taller de Expresión Dramática y Expresión Corporal Danza) en la Escuela de Educación Estética, con certificado de acreditación de saberes y un informe cualitativo que dé cuenta de su trayectoria formativa y de los aprendizajes alcanzados.

En el caso de alumnos que hayan desarrollado trayectorias previas a la formación de grado en la especialidad en la que se inscriben, se contempla la acreditación de la Formación Básica por prueba de admisión (en este caso se deberá entregar certificación sobre cursos, talleres, seminarios, participación en producciones dramáticas, grupos independientes, etc.).

SOBRE LA INSCRIPCIÓN

FORMACIÓN BÁSICA – INGRESO A LAS CARRERAS

La inscripción a la Formación Básica, se realizará en la fecha que disponga la Dirección de la escuela, en formato papel completando el formulario institucional, la cual se puede descargar desde la página web de la institución: <http://etbblanca.bue.infed.edu.ar/> sección: Inscripción Ciclo Lectivo 2017.

La inscripción, como la documentación solicitada, fotocopia de DNI, certificado de alumno regular de nivel secundario o título de nivel secundario, ficha de salud y autorización de padres en caso de menores de 18 años, es de carácter obligatorio.

b) TRAYECTORIA FORMATIVA

La definición de **trayectoria formativa** refiere a las condiciones normativas que reconozcan experiencias académicas – de formación, extensión e investigación – de los estudiantes, en el marco de los diseños curriculares y la organización institucional. Promover la mejora en las condiciones institucionales y en las regulaciones vigentes y futuras, posibilitar un replanteo de la dinámica colectiva, habilitar y estimular nuevos procesos e instancias de intercambio, producción de saberes y experiencias significantes.

Implica generar nuevos procesos de circulación, evaluación y validación de innovaciones que vinculen de forma concreta las experiencias de la formación con el futuro desarrollo profesional, contribuyendo a una mayor autonomía estudiantil, a su integración social crítica, otorgándole centralidad a través de la activa participación grupal, institucional y comunitaria.

La Escuela de Teatro de Bahía Blanca se propone implementar un sistema de reconocimiento de espacios de formación con características particulares tales como:

1. Participación en proyectos institucionales de producción: Muestra de las Artes Escénicas, Función de Egresados, Festival de Teatro: Adolescentes en Escena, etc.
2. Participación en proyectos de extensión: realización de muestras, encuentros, festivales, etc.
3. Articulaciones con otras instituciones de arte para asistir a exposiciones, espectáculos y ensayos.
4. Experiencias educativas con la comunidad.
5. Asistencia a obras de teatro, seminarios, encuentros, charlas, congresos, entre otras alternativas.

La especificación por año y por carrera del sistema de reconocimiento de espacios de formación, se encuentra explicitado en el **Anexo I** que forma parte del presente Régimen Académico.

c) DE LA PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

La **permanencia** de los estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios del nivel.

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- Acreditar al menos una unidad curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

La **promoción** refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las asignaturas; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

- La promoción se realizará por cada asignatura que conformen los diseños o planes de estudios de las carreras.

- El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre.

- Para acreditar cada asignatura, el estudiante deberá tener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos, salvo lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso el estudiante deberá obtener un promedio final de calificaciones no menor a 7 (siete) puntos en las carreras de grado y no menor a 6 (seis) puntos en los ciclos de formación básica. Ver **Anexo IV**, que forma parte del presente Régimen Académico.

- Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la asignatura que dé cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación. Asimismo, deberán realizar devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores.

- Los estudiantes realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por asignatura sin más límites que las respectivas correlatividades.

De la modalidad de cursada

1. Régimen de cursada presencial

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 80% de clases de asignaturas y práctica de campo docente y profesional. El porcentaje de asistencia requerido podrá ser reducido si el Consejo Académico Institucional o el Equipo Directivo junto con el docente, considera justificada las inasistencias por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas, promoviendo siempre la inclusión y reinserción en las cursadas. En estos casos el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

- Aprobación de instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4 (cuatro) para acceder a la instancia de acreditación con examen final o de un promedio final de calificaciones de 7 (siete) puntos para la promoción sin examen final en las carreras de grado y 6 (seis) puntos para los ciclos de formación básica.

Los criterios generales de evaluación, acreditación y promoción se encuentran establecidos en el Proyecto de Evaluación Institucional que como **Anexo V**, forma parte del presente Régimen Académico.

2. Régimen de cursada semipresencial

Los requisitos de cursada de asignaturas que se proponen con régimen semipresencial, se encuentran establecidos en el proyecto específico, que como **Anexo II**, forma parte del presente Régimen Académico.

3. Régimen de estudiante libre

Al inicio de cada ciclo lectivo, el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las asignaturas establecidas por año calendario, en las carreras de grado.

Para el caso de aquellos alumnos que habiéndose inscripto como regulares hubiesen quedado libres o desaprobados en todas las instancias, se le permitirá rendir libre con el fin de favorecer la continuidad de estudios.

En el caso que los estudiantes hayan cursado asignaturas con modalidad presencial y deban volver a cursarla en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen independientemente del porcentaje y de las asignaturas establecidas en el **Anexo III**.

Quedan exceptuados de este régimen los Espacios de Definición Institucional y los campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional. Las asignaturas en las cuales el estudiante podrá realizar la inscripción como libre, se encuentran establecidas en el **Anexo III** que forma parte del presente Régimen.

En caso de haberse cerrado la carrera o cambiado el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la asignatura.

En el caso de los ciclos de formación básica, el estudiante podrá inscribirse como libre en el 100% de las asignaturas.

La acreditación podrá resolverse

1. Régimen de estudiantes de cursada presencial

- a) Con examen final
- b) Sin examen final

a) De la acreditación con examen final

Son condiciones generales para obtener la acreditación con examen final:

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación del/las asignaturas que consten como requisito para la cursada de las correlatividades de los diseños curriculares, al momento de la inscripción a mesas de examen.
- Aprobación de un examen final individual ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos sin centésimos.

La Institución organizará tres turnos de exámenes finales al año, en los meses de febrero/marzo, julio/agosto y noviembre/diciembre. Los períodos de acreditación intermedios de mayo y septiembre se efectuarán como segundo llamado de las mesas de marzo y agosto respectivamente, completando cinco llamados anuales. La inscripción por asignatura se podrá realizar en uno de los dos llamados (marzo o mayo / agosto o septiembre). Una vez realizada la inscripción, el alumno podrá suspender la misma, con un plazo de 72 horas hábiles de anticipación, informando personalmente con nota fechada y firmada por duplicado en la preceptoría de la Institución.

La inscripción a las mesas examinadoras será obligatoria, y se realizará en preceptoría, en los períodos estipulados por la Dirección, mediante la boleta de inscripción institucional.

Los exámenes podrán revestir carácter de muestras, audiciones, exposiciones entre otros.

b) De la acreditación sin examen final

En el caso de las unidades curriculares seleccionadas para la acreditación sin examen final, los alumnos deberán tener un promedio de calificaciones finales de 7 (siete) o más puntos, sin opción a recuperatorio (del cuatrimestre) en las carreras de grado y de 6 (seis) o más puntos en la formación básica.

El promedio de las calificaciones obtenidas en los dos cuatrimestres, será la calificación final con la que se acredita el respectivo espacio curricular.

Los alumnos que no alcanzaren las calificaciones estipuladas precedentemente, y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

Las asignaturas establecidas con acreditación sin examen final se encuentran establecidas en el **Anexo IV**, que forma parte del presente Régimen Académico.

2. Régimen de estudiantes libres

Podrán presentarse en las instancias de acreditación final previstas para el régimen presencial, correspondientes al ciclo lectivo en que se registraron como estudiantes libres. Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de la inscripción.

FORMACIÓN BÁSICA

Para las **formaciones básicas, todas las materias pueden rendirse libres o por nivelación**, ya que lo que se busca es la acreditación de saberes considerados previos a las carreras.

Profesorado de Teatro: Los estudiantes que no hayan acreditado la totalidad de las asignaturas de la Formación Básica, podrán realizar la inscripción a la carrera de grado en forma condicional hasta el período de examen julio/agosto (tercer llamado).

Tecnicaturas: La Formación Básica completa es condición para cursar el 2do Año de las carreras. Los estudiantes que no hayan acreditado la totalidad de las asignaturas de la Formación Básica, podrán realizar la inscripción al 2do Año en forma condicional hasta el período de examen julio/agosto (tercer llamado).

De no acreditar la Formación Básica en este período, se perderá la cursada de las asignaturas correlativas.

Ver Régimen de Correlatividades Anexo VI

De la validez de la cursada de cada unidad curricular:

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

De los estudiantes que ingresen por pase

Los estudiantes que ingresen por pase de otros establecimientos y que adeuden la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

De las equivalencias

Se podrán acreditar asignaturas mediante el régimen de equivalencia. Las equivalencias podrán comprender la unidad curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial).

Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel.

Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final.

Para solicitar la acreditación por equivalencia, el estudiante deberá

- Solicitar mediante nota firmada en la dirección del instituto, antes del 28 de abril el reconocimiento de equivalencias de unidades curriculares aprobadas en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.
- Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n en el/los que conste carga horaria, expectativas de logro u objetivos, contenidos y bibliografía de las asignaturas en las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada.
- Cursar la asignatura cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

La disposición de equivalencia será dictada antes de la finalización del mes de mayo del mismo año. La Dirección notificará fehacientemente al solicitante el resultado de las actuaciones.

En los casos que las asignaturas no estén alcanzadas por normativas de equivalencia automática, total o parcial, el estudiante podrá igualmente solicitar la acreditación por equivalencia.

TRAYECTORIA FORMATIVA

En consonancia con la Resolución CFE N°111/10, la Escuela de Teatro de Bahía Blanca se propone desde las trayectorias formativas, fortalecer los procesos de interpretación estético–artística, como eje transversal en todas las carreras, desde la Formación Básica hasta los últimos de las carreras técnico profesional y docente. *“La capacidad de interpretación está íntimamente ligada a los procesos de producción artística, atravesando la totalidad del proceso artístico: desde el momento inicial de la producción hasta que ésta, una vez concretada, inicia el diálogo con el público”.* (Resolución CFE N°11/10, p.7).

En este sentido, se propone fortalecer la participación de todos los estudiantes de todos los niveles y carreras, en proyectos institucionales que promuevan aunar los saberes que se han trabajado durante el año y desarrollarlos en el trabajo de producciones teatrales, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario y la articulación con las diferentes carreras.

Especificación de reconocimiento de espacios de formación que complementan el cursado de las asignaturas.

- La promoción de asistencias a obras de teatro y la participación en el programa de extensión: Comedia Infantil y Juvenil.
- Participación en el proyecto: Muestra de las Artes Escénicas (condición de acreditación de la asignatura Actuación de la FOBA Teatro, la Tecnicatura en Actuación y el Profesorado de Teatro)
- Participación en el proyecto: Función de Egresados (condición de acreditación de la asignatura Actuación del 3er Año de la Tecnicatura en Actuación y el Profesorado de Teatro, y la Práctica Profesional de las carreras Tecnicatura en Maquillaje, Tecnicatura en Escenografía y Tecnicatura en Iluminación).
- Participación en el proyecto: Festival de Teatro: Adolescentes en Escena (condición de acreditación de Formación Básica en Teatro para Adolescentes).
- El Consejo Académico Institucional promueve la cursada optativa de las siguientes asignaturas: Dibujo, pintura y composición escenográfica e Iluminación, para los estudiantes de la Tecnicatura en Maquillaje. Iluminación, para los estudiantes de la Tecnicatura en Actuación.

Régimen de cursada semipresencial

No se estipulan para el ciclo lectivo 2017, asignaturas de cursada semipresencial

Régimen de estudiante libre

Antes del inicio de cada ciclo lectivo, el estudiante podrá inscribirse como libre en las carreras de grado, hasta en un 30% de las asignaturas establecidas por año calendario.

Para el caso de aquellos alumnos que habiéndose inscripto como regulares hubiesen quedado libres o desaprobados en todas las instancias, se le permitirá rendir libre con el fin de favorecer la continuidad de estudios.

Se podrá presentar a las mesas examinadoras en los períodos establecidos para los alumnos regulares, dentro del mismo año calendario.

La modalidad de examen libre obra en las programaciones curriculares de cada asignatura, junto con los contenidos y la bibliografía obligatoria y de consulta, que se puede descargar de la Biblioteca Digital de la Escuela. De tener que transitar la trayectoria formativa, quedará detallada en las especificaciones del examen.

Será condición para realizar la inscripción a las mesas examinadoras en el régimen de estudiante libre, haber realizado la inscripción en tiempo y forma.

En el caso que los estudiantes hayan cursado asignaturas con modalidad presencial o semipresencial y deban volver a cursarla en el ciclo lectivo siguiente (Por no llegar a la nota mínima de aprobación para acceder a la instancia de acreditación con examen final o por perder la condición de cursada regular por no cumplir con el porcentaje de asistencia, superando el 50% de la misma), podrán optar por este régimen independientemente del porcentaje y de las asignaturas establecidas.

La inscripción a una asignatura libre, habilita el cursado de la asignatura correlativa inmediata superior, hasta el primer llamado del segundo turno de mesas examinadoras (período julio/agosto).

Tecnicatura en Actuación

PRIMER AÑO (30% - 2 asignaturas)	SEGUNDO AÑO (30% - 2 asignaturas)	TERCER AÑO (1 asignatura)
Maquillaje I	Maquillaje II	Organización y Gestión de Espectáculos
Teatro y Literatura Dramática I	Escenografía	Teatro y Literatura Dramática III
Teorías de la Percepción y Comunicación	Teatro y Literatura Dramática II	Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo
	Teorías y Tendencias T. Contemp.	
	Análisis del Espectáculo	

Tecnicatura en Maquillaje

PRIMER AÑO (30 % - 2 asignaturas)	SEGUNDO AÑO (30% - 2 asignaturas)
Arte y Arquitectura II	Producción
Música	Arte y Arquitectura III
Historia del Traje II	Cine
Fundamento del Diseño II	Historia del Traje III
Teatro y Literatura Dramática II	Teatro y Literatura Dramática III
Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	Análisis del Espectáculo

Tecnicatura en Escenografía y Diseño de Producción de Espectáculos

PRIMER AÑO (30% - 2 asignaturas)	SEGUNDO AÑO (30% - 2 asignaturas)	TERCER AÑO (30% - 1 asignatura)
Arte y Arquitectura II	Arte y Arquitectura III	Producción
Música	Cine	Vestuario I
Historia del Traje II	Historia del Traje III	Escenotecnia
Fundamento del Diseño II	Análisis del Espectáculo	
Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	Teatro y Literatura Dramática III	
Teatro y Literatura Dramática II		

Profesorado de Teatro

PRIMER AÑO (30% - 2 asignaturas)	SEGUNDO AÑO (30% - 2 asignaturas)
Maquillaje	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II
Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria I	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina
Historia Social General	Didáctica General
Psicología de la Educación I	Psicología de la Educación II
Fundamentos de la Educación	CUARTO AÑO (30% - 3 asignaturas)
TERCER AÑO (30% - 2 asignaturas)	Historia del Teatro II
Historia del Teatro I	Sistemas Escénicos
Didáctica del Teatro I	Didáctica del Teatro II
Política Educativa	Metodología de la Investigación en Artes
Teorías del Arte I	Teorías del Arte II

FORMACIONES BÁSICAS

En las formaciones básicas, todas las materias pueden rendirse libre o por nivelación, ya que lo que se busca es la acreditación de saberes considerados previos a las carreras

DE LA ACREDITACIÓN CON EXAMEN FINAL Y SIN EXAMEN FINAL

El sistema de acreditación sin examen final no podrá exceder del 50% de las asignaturas previstas por año en las carreras de grado, fundamentando y explicitando los criterios y dispositivos a utilizar en estos casos.

La Escuela de Teatro de Bahía Blanca, propone las siguientes unidades curriculares para el sistema **acreditación con examen final**.

TECNICATURA EN ACTUACIÓN:

PRIMER AÑO: Actuación I – Movimiento I – Voz I – Maquillaje I

SEGUNDO AÑO: Actuación II – Movimiento II – Voz II – Maquillaje II

TERCER AÑO: Actuación III – Movimiento III – Voz III – Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo.

PROFESORADO DE TEATRO:

PRIMER AÑO: Actuación I – Trabajo Corporal I – Trabajo Vocal I – Maquillaje - Psicología de la Educación I.

SEGUNDO AÑO: Actuación II – Trabajo Corporal II – Trabajo Vocal II – Psicología de la Educación II – Didáctica General.

TERCER AÑO: Actuación III – Trabajo Corporal III – Trabajo Vocal III – Didáctica del Teatro I – Teorías del Arte I.

CUARTO AÑO: Práctica Escénica – Trabajo Corporal IV – Trabajo Vocal IV – Didáctica del Teatro II – Sistemas Escénicos – Metodología de la Investigación en Artes – Taller de Integración Teatro y otros Lenguajes.

TECNICATURA EN ESCENOGRAFÍA:

PRIMER AÑO: Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica II – Escenografía II – Iluminación I – Historia del Traje II – Fundamentos del Diseño II – Arte y Arquitectura II.

SEGUNDO AÑO: Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica III – Escenografía III – Iluminación II – Historia del Traje III – Arte y Arquitectura III.

TERCER AÑO: Escenografía y Realización – Escenotecnia – Vestuario I – Producción.

TECNICATURA EN MAQUILLAJE:

PRIMER AÑO: Peluquería II – Maquillaje II – Historia del traje II – Fundamentos del Diseño II.

SEGUNDO AÑO: Maquillaje III – Producción – Historia del Traje III – Maquillaje (Práctica Profesional) – Arte y Arquitectura III.

TECNICATURA EN ILUMINACIÓN:

PRIMER AÑO: Iluminación II - Arte y Arquitectura II.

SEGUNDO AÑO: Arte y Arquitectura III – Producción - Iluminación (Práctica Profesional)

El resto de las asignaturas de las carreras de grado y la totalidad de las asignaturas de los ciclos de formación básica, se encuentran en el sistema de **acreditación sin examen final**.

Plan de evaluación institucional

Criterios generales de evaluación

Creemos necesario definir la función de la evaluación como un mecanismo regulador de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y como medio para valorar el grado de aprendizaje de las capacidades definidas en los objetivos generales, a los efectos de producir mejoras en las experiencias educativas que se proponen. Entendida como una función reguladora y no como práctica sancionadora. Considerando que, conseguir la información que proporciona el proceso de evaluación no constituye un fin sino un medio para favorecer el aprendizaje.

En este sentido, la evaluación educativa supone un proceso que consiste en la recolección de la información, el análisis de esta información y la consecuente toma de decisiones.

Los resultados de la evaluación de los aprendizajes le posibilitan al docente: confrontar entre lo previsto y lo logrado, detectar obstáculos de aprendizaje, acreditar saberes, analizar su propuesta didáctica y tomar las decisiones pertinentes, autoevaluarse. A su vez, al alumno le permiten: tomar conciencia de las dificultades y encontrar alternativas de superación, autoevaluarse y motivarse para continuar actuando.

Entendemos, entonces, que la evaluación está integrada al proceso de aprendizaje y que los resultados obtenidos inciden, a su vez, en la propuesta didáctica misma, retroalimentándola. En consecuencia, la evaluación debe ser un proceso sistemático y continuo.

En tal sentido, proponemos una evaluación: **global**, en el sentido de que tome en consideración todos los elementos que inciden en el proceso de enseñanza – aprendizaje: conceptos, procedimientos y actitudes; **continua**, que haga referencia a todo el proceso y **flexible**, permitiendo adaptarse a los diferentes aspectos a evaluar y, por lo tanto, **diversa** en cuanto a la utilización de diferentes técnicas, instrumentos o personas implicadas, considerando la instancia grupal e individual en forma permanente.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumno se realizará en tres fases:

Inicial, inserta dentro de un modelo de enseñanza y aprendizaje que se estructura a partir del conocimiento de base de los estudiantes, con el objeto de proporcionar al profesor información suficiente para conocer en qué situación se encuentran sus alumnos respecto al material que se propone, intentando recoger evidencias sobre las formas de aprender, sus conocimientos previos, sus errores y preconcepciones, para a partir de ello, ubicarse frente al grupo para planificar mejor su proceso de enseñanza.

Formativa, la cual implica para el profesorado una tarea de ajuste constante entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para irse adecuando a la evolución del alumno y para establecer nuevas pautas de actuación en relación con las evidencias sobre su aprendizaje. Su finalidad no es la de controlar y calificar a los estudiantes, sino ayudarles a progresar en el camino del conocimiento, desde la enseñanza que se imparte y las formas de trabajo utilizadas en clase.

Sumativa, planteada como un proceso de síntesis de un tema, un curso o un nivel educativo, siendo “el momento” que permite reconocer si los estudiantes han logrado los resultados esperados, han adquirido algunas de las destrezas y habilidades propuestas, en función de las situaciones de enseñanza y aprendizaje planteadas y sirviendo también, al profesor, para evaluar su propia tarea y el proceso o las dificultades del alumnado.

De acuerdo con los agentes implicados en el proceso evaluativo, el docente por su carácter de profesional en el sistema, es quien tiene la responsabilidad del tiempo y forma de la evaluación. Para ello deberá realizar una observación permanente de todos los sucesos que van conformando el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, los objetivos didácticos serán guía y orientación de su accionar y le posibilitarán fijar los criterios adecuados para la evaluación.

Con el fin de propiciar una reflexión mediante la cual cada alumno se sitúe ante sus propios conocimientos y realice una evaluación del grado de aprendizaje adquirido en los conceptos, procedimientos y actitudes, se proponen instancias de **autoevaluación** y **coevaluación**, posibilitando que cada alumno haga suyos los criterios de evaluación para poder regular su proceso de aprendizaje. Para poder desempeñar este rol, el alumno debe conocer y comprender inicialmente los objetivos y los criterios de evaluación establecidos.

- **Criterios de Acreditación y Promoción:**

En relación a la calificación, acreditación y promoción, la evaluación didáctica se refiere exclusivamente al aprendizaje de los contenidos que fueron enseñados. No se contemplarán evaluaciones sobre saberes que se adquirieron independientemente de la enseñanza o fuera de la Institución.

Las diferentes cuestiones sobre inasistencias (dentro de los requerimientos establecidos) o de convivencia que se suceden a lo largo del año no pueden reflejarse en las calificaciones de los alumnos. Evaluar no es lo mismo que calificar o asignar una nota numérica, ni debe considerarse como una forma de control o disciplinamiento de los estudiantes. Informar sobre la convivencia es diferente a la calificación de los aprendizajes y constituyen procesos diferenciados. Por lo tanto, deben expresarse en instrumentos diferentes.

De la aprobación de la cursada de cada Espacio Curricular:

Para aprobar la cursada, el alumno deberá:

- Cumplir con los requerimientos de asistencia.
- Cumplir por lo menos con dos instancias evaluativas por cuatrimestre, con producciones específicas presenciales, individuales y/o grupales. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) puntos o más en cada cuatrimestre, producto del promedio de las instancias de evaluación.

* El alumno que desaprobare un cuatrimestre, podrá recuperar –por única vez- en la semana posterior a la finalización de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección del Instituto, posterior a la respectiva devolución del docente.

* El alumno que desaprobare los dos cuatrimestres, deberá recurrar el espacio curricular.

* El alumno que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviere ausente en la evaluación de uno de los cuatrimestres podrá acceder al examen recuperatorio en la fecha que para el efecto disponga la Dirección.

* El alumno que estuviere ausente en las evaluaciones de ambos cuatrimestres, deberá recurrar el espacio curricular.

* **Momentos y modos de recuperación de las instancias evaluativas parciales:**

- La recuperación de las instancias evaluativas parciales quedará en consideración de los docentes. La nota del recuperatorio será promediada con la respectiva instancia de evaluación desaprobada.
- En oportunidad de anunciarse las fechas de los exámenes parciales, el profesor deberá informar a los alumnos sobre la importancia relativa de cada parcial en el puntaje final.
- Los exámenes parciales se tomarán durante la hora de clase asignadas a la asignatura, salvo casos excepcionalmente autorizados por la Dirección.
- Versarán sobre los temas del programa desarrollados hasta la fecha del examen.
- El alumno que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviere ausente en alguna de las evaluaciones parciales podrá acceder a una nueva fecha de examen que para tal efecto disponga el profesor, no teniendo posibilidad de una nueva prueba si resultare desaprobado.
- El alumno que no cuente con la debida certificación que fundamente su inasistencia a la instancia evaluativa parcial será considerado desaprobado.
- Acceder al recuperatorio de las instancias evaluativas parciales, no implica perder la condición de acreditar la materia sin examen final.

Exámenes Finales

- La Institución organizará tres turnos de exámenes finales al año, en los meses de febrero/marzo, julio/agosto, noviembre/diciembre, completando cinco llamados en los meses de mayo y septiembre. Se podrá realizar la inscripción a tres de los cinco llamados estipulados en cada materia.
- La aceptación de la inscripción para exámenes finales deberá efectuarse respetando los requisitos de correlatividad previstos en el plan de estudios.
- La inscripción a un llamado podrá ser anulada con un mínimo de 72 horas hábiles, previas a la fecha estipulada en el cronograma de examen, mediante solicitud con nota por duplicado, fechada y firmada.
- Serán examinados únicamente los alumnos que se hubieren inscripto y figuren en el acta volante preparada para tal fin.
- La comisión evaluadora será presidida por el/la docente responsable del dictado de la asignatura. Excepcionalmente, la Dirección podrá designar para presidir la comisión evaluadora a otro profesor del área respectiva.
- La calificación obtenida en el examen final es el resultado final de la asignatura. Se calificará con un número entero de 1 (uno) a 10 (diez).
- El Acta Volante y su transcripción en el Libro de Actas de Examen final, será labrada y firmada por los integrantes de la Comisión Evaluadora inmediatamente después de concluido su cometido. Las actas contendrán la denominación de la carrera, la asignatura, el curso, la fecha, los nombres de los integrantes de la Comisión Evaluadora, los nombres y apellidos completos, número de documento de identidad, calificación definitiva en números y en letras, y un detalle del resultado final: número de ausentes, presentes, total de aprobados y desaprobados.

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

El alumno que hubiere aprobado la cursada y tuviere pendiente la acreditación, podrá cursar la asignatura correlativa inmediata posterior, no así las siguientes. Sin embargo, no podrá presentarse a la evaluación final hasta tanto no acredite el espacio curricular correlativo pendiente.

El alumno que estuviere cursando un Espacio Curricular que acredite sin examen final, perderá dicha condición, en el caso que debiera la acreditación de los Espacios Curriculares correlativos anteriores.

* Para el caso de la Práctica Docente, las asignaturas correlativas deberán estar acreditadas al **mes de mayo como último plazo**.

* La inscripción a una asignatura libre, habilita el cursado de la asignatura correlativa inmediata superior, hasta el 1er llamado del 2do turno de mesas examinadoras (período agosto).

Tecnatura en Actuación

1er AÑO	
Espacio Curricular	Correlativas
Actuación I	Actuación –Movimiento –Voz (FOBA)
Movimiento I	Actuación –Movimiento –Voz (FOBA)
Voz I	Actuación –Movimiento –Voz (FOBA)
Maquillaje I	Escenoplástica (FOBA)
Teatro y Literatura Dramática I	Iniciación en el Análisis de la Producción Teatral (FOBA)
Teorías de la Percepción y Comunicación	Iniciación en el Análisis de la Producción tTeatral (FOBA)
2do AÑO (FOBA Completa)	
Espacio Curricular	Correlativas
Actuación II	Actuación I – Movimiento I – Voz I
Movimiento II	Actuación I – Movimiento I – Voz I
Voz II	Actuación I – Movimiento I – Voz I
Maquillaje II	Maquillaje I
Escenografía	-----
Teatro y Literatura Dramática II	Teatro y Literatura Dramática I
Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	Teatro y Literatura Dramática I - Teorías de la Percepción y Comunicación
Análisis del Espectáculo	Teatro y Literatura Dramática I Teorías de la Percepción y Comunicación
3er AÑO	
Espacio Curricular	Correlativas
Actuación III	Actuación II – Movimiento II – Voz II - Teatro y Literatura Dramática I – Escenografía - Maquillaje I
Movimiento III	Actuación II – Movimiento II – Voz II- Teatro y Literatura Dramática I – Escenografía - Maquillaje I
Voz III	Actuación II – Movimiento II – Voz II- Teatro y Literatura Dramática I – Escenografía - Maquillaje I
Organización y Gestión de Espectáculos	Actuación II – Movimiento II – Voz II- Análisis del espectáculo – Escenografía - Maquillaje I
Teatro y Literatura Dramática III	Teatro y Literatura Dramática II – Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas – Análisis el Espectáculo
Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	Teatro y Literatura Dramática II – Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas – Análisis el Espectáculo

Tecnatura en Maquillaje

1er AÑO	
Espacio Curricular	Correlativas
Peluquería II	Peluquería I
Maquillaje II	Maquillaje I
Arte y Arquitectura II	Arte y Arquitectura I
Música	-----
Historia del Traje II	Historia del Traje I
Fundamentos del Diseño II	Fundamentos del Diseño I
Teatro y Literatura Dramática II	Teatro y Literatura Dramática I
Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	Teoría de la Percepción y Comunicación
2do AÑO (FOBA Completo)	
Espacio Curricular	Correlativas
Producción	-----
Maquillaje III	Maquillaje II
Arte y Arquitectura III	Arte y Arquitectura II
Cine	Arte y Arquitectura II
Historia del Traje III	Historia del Traje II
Teatro y Literatura Dramática III	Teatro y Literatura Dramática II
Análisis del Espectáculo	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas - Teatro y Literatura Dramática II
Maquillaje (Área de la práctica profesional)	Maquillaje II

Tecnatura en Escenografía y Diseño de Producción De Espectáculos

1er AÑO	
Espacio Curricular	Correlativas
Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica II	Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica I
Escenografía II	Escenografía I
Iluminación I	Electricidad
Arte y Arquitectura II	Arte y Arquitectura I
Música	-----
Historia del Traje II	Historia del Traje I
Fundamentos del diseño II	Fundamentos del Diseño I
Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	Teoría de la Percepción y Comunicación
Teatro y Literatura Dramática II	Teatro y Literatura Dramática I

2do AÑO (FOBA Completo)	
Espacio Curricular	Correlativas
Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica III	Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica II
Escenografía III	Escenografía II
Iluminación II	Iluminación I
Arte y Arquitectura III	Arte y Arquitectura II
Cine	Arte y Arquitectura II
Historia del traje III	Historia del Traje II
Análisis del Espectáculo	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas - Teatro y Literatura Dramática II
Teatro y Literatura Dramática III	Teatro y Literatura Dramática II

3er AÑO	
Espacio Curricular	Correlativas
Producción	-----
Vestuario	Historia del Traje III
Escenografía y Realización	Escenografía III
Escenotecnia	Escenografía III
Iluminación (Práctica Profesional)	Iluminación II
Vestuario (Práctica Profesional)	Historia del Traje III
Escenografía (Profesional)	Escenografía III

Profesorado de Teatro

Primer Año

MATERIA	CORRELATIVIDADES
Actuación I	FOBA completo
Trabajo Corporal I	FOBA completo
Trabajo Vocal I	FOBA completo
Maquillaje	FOBA completo
Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria I	FOBA completo
Práctica Docente I	FOBA completo
Historia Social General	FOBA completo
Psicología de la Educación I	FOBA completo
Fundamentos de la Educación	FOBA completo

Segundo Año

Actuación II	Actuación I
Trabajo Corporal II	Trabajo Corporal I
Trabajo Vocal II	Trabajo Vocal I
Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria I
Teatro de Objetos	Actuación I
Práctica Docente II	Práctica docente I – Fundamentos de la Educación Psicología de la Educación I
Didáctica General	Fundamentos de la Educación - Psicología de la Educación I
Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	Historia Social General
Psicología de la Educación II	Fundamentos de la Educación - Psicología de la Educación I

Tercer Año

Actuación III	Actuación II
Trabajo Corporal III	Trabajo Corporal II
Trabajo Vocal III	Trabajo Vocal II
Historia del Teatro I	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II
Didáctica del Teatro I	Psicología de la Educación II – Didáctica General – Práctica docente II
Práctica Docente III *	Segundo año completo
Política Educativa	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina – Didáctica General
Teorías del Arte I	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina - Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II

Cuarto Año

Práctica Escénica	Actuación III
Trabajo Corporal IV	Trabajo Corporal III
Trabajo Vocal IV	Trabajo Vocal III
Taller de Integración Teatro y otros Lenguajes	Trabajo Corporal III y Actuación III
Historia del Teatro II	Historia del Teatro I
Sistemas Escénicos	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II
Didáctica del Teatro II	Didáctica del Teatro I – Política Educativa – Práctica Docente III
Práctica Docente IV *	Tercer año completo
Teorías del Arte II	Teorías del Arte I – Historia del teatro I
Metodología de la investigación en Artes	Teorías del Arte I – Historia del teatro I

*** Para cursar Práctica Docente III y IV, el alumno deberá cursar en paralelo la didáctica específica del nivel o tener la cursada de la misma aprobada**

Estructura Curricular Profesorado de Teatro. Resolución 175/11

Año	Campos de Formación	Nº	Asignaturas	Horas
1^{er}	Específica	1	Actuación I	128
		2	Trabajo Corporal I	64
		3	Trabajo VocaI I	64
		4	Maquillaje	64
		5	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria I	64
	Práctica Profesional	6	Práctica Docente I	96
	General	7	Historia Social General	64
		8	Psicología de la Educación I	64
		9	Fundamentos de la Educación	64
2^{do}	Específica	1	Actuación II	128
		2	Trabajo Corporal II	64
		3	Trabajo VocaI II	64
		4	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II	64
		5	Teatro de Objetos	64
	Práctica Profesional	6	Práctica Docente II	96
	General	7	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	64
		8	Didáctica General	64
		9	Psicología de la Educación II	64
3^{er}	Específica	1	Actuación III	192
		2	Trabajo Corporal III	64
		3	Trabajo VocaI III	64
		4	Historia del Teatro I	64
		5	Didáctica del Teatro I	64
	Práctica Profesional	6	Práctica Docente III	128
	General	7	Política Educativa	64
		8	Teorías del Arte I	64
			Espacio de Definición Institucional	64
4^{to}	Específica	1	Práctica Escénica	224
		2	Trabajo Corporal IV	64
		3	Trabajo VocaI IV	64
		4	Taller de Integración Teatro y otros Lenguajes	64
		5	Historia del Teatro II	64
		6	Sistemas Escénicos	64
		7	Didáctica del Teatro II	64
	Práctica Profesional	8	Práctica Docente IV	128
	General	9	Teorías del Arte II	64
		10	Metodología de la Investigación en Artes	96
		Espacio de Definición Institucional	64	
	Asignaturas totales	36 + EDI	Horas totales	3.072

Estructura Curricular Tecnicatura en Actuación. Resolución 13.255/99

Año	Campos de Formación	Nº	Asignaturas	Horas
1^{er}	Área del Lenguaje y la Producción Teatral	1	Movimiento I	96
		2	Voz I	96
		3	Maquillaje I	32
	Área de Vinculaciones Contextuales	4	Teatro y Literatura Dramática I	64
		5	Teorías de la Percepción y Comunicación	64
		6	Espacio Institucional	96
		7	Actuación I	256
2^{do}	Área de Producción	1	Movimiento II	96
		2	Voz II	96
		3	Maquillaje II	64
		4	Escenografía	64
	Área de Vinculaciones Contextuales	5	Teatro y Literatura Dramática II	64
		6	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	64
		7	Análisis del Espectáculo	64
		8	Espacio Institucional	64
		9	Actuación II	256
3^{er}		1	Movimiento II	96
		2	Voz II	96
		3	Organización y Gestión de Espectáculos	64
		4	Teatro y Literatura Dramática III	64
		5	Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	64
		6	Actuación III	256

Estructura Curricular Formación Básica Teatro. Resolución 13.255/99

Año	Campos de Formación	Nº	Asignaturas	Horas
FOBA	Área del Lenguaje y la Producción Teatral	1	Actuación	256
		2	Movimiento I	96
		3	Voz I	96
		4	Escenoplástica	64
	Área de Vinc. Cont.	5	Iniciación en el Análisis de la Producción Teatral	64
	Área de integración	6	Espacio Institucional	64

Estructura Curricular Tecnicatura en Escenografía. Resolución 3100/99

FORMACIÓN BÁSICA (Ingreso a la carrera)	PRIMER AÑO
Arte y Arquitectura I Literatura Historia del Traje I Fundamentos del Diseño I Teatro y Literatura Dramática I Teorías de la Percepción y Comunicación Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica I Escenografía I Electricidad	Dibujo, pintura y composición escenográfica II Escenografía II Iluminación I Arte y Arquitectura II Música Historia del Traje II Fundamentos del Diseño II Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas Teatro y Literatura Dramática III
SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica III Escenografía III Iluminación II Arte y Arquitectura III Cine Historia del Traje III Análisis del Espectáculo Teatro y Literatura Dramática II	Producción Vestuario I Escenografía y Realización Escenotecnia Iluminación (Práctica profesional) Vestuario II (Práctica profesional) Escenografía (Práctica profesional)

Estructura Curricular Tecnicatura en Maquillaje. Resolución 3100/99

FORMACIÓN BÁSICA (Ingreso a la carrera)	PRIMER AÑO
Arte y Arquitectura I Literatura Historia del Traje I Fundamentos del Diseño I Teatro y Literatura Dramática I Teorías de la Percepción y Comunicación Diseño de Maquillaje Maquillaje Peluquería I	Arte y Arquitectura II Música Historia del Traje II Fundamentos del Diseño II Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas Teatro y Literatura Dramática II Maquillaje II Peluquería II
SEGUNDO AÑO	
Arte y Arquitectura III Cine Historia del Traje III Análisis del Espectáculo Teatro y Literatura Dramática III Producción Maquillaje III Maquillaje (Práctica profesional)	

Estructura Curricular Tecnicatura en Iluminación. Resolución 3100/99

FORMACIÓN BÁSICA (Ingreso a la carrera)	PRIMER AÑO
Arte y Arquitectura I Literatura Teatro y Literatura Dramática I Teorías de la Percepción y Comunicación Electricidad	*Iluminación I Arte y arquitectura II Música Teatro y Literatura Dramática II Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas.
SEGUNDO AÑO	
Arte y Arquitectura III Cine Historia del Traje III Análisis del Espectáculo Teatro y Literatura Dramática III Producción *Iluminación II Iluminación (Práctica profesional)	*La asignatura Iluminación, se puede comenzar a cursar desde la Formación Básica.

Estructura Curricular Tecnicatura en Diseño de Producción de Espectáculos

FORMACIÓN BÁSICA (Ingreso a la carrera)	PRIMER AÑO
Arte y Arquitectura I Literatura Historia del Traje I Fundamentos del Diseño I Teatro y Literatura Dramática I Teorías de la Percepción y Comunicación Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica I Escenografía I Electricidad Maquillaje I	Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica II Maquillaje II Escenografía II Iluminación I Arte y Arquitectura II Música Historia del Traje II Fundamentos del Diseño II Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas Teatro y Literatura Dramática III
SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica III Maquillaje III Escenografía III Iluminación II Arte y Arquitectura III Cine Historia del Traje III Análisis del Espectáculo Teatro y Literatura Dramática II	Producción Vestuario I Escenografía y Realización Escenotecnia Iluminación (Práctica profesional) Vestuario II (Práctica profesional) Maquillaje (Práctica profesional) Escenografía (Práctica profesional)

Estructura Curricular Formación Básica en Teatro para Adolescentes. Resolución 13.255/99

Año	Campos de Formación	Nº	Asignaturas	Horas
1 ^{er}	Área del Lenguaje y la Producción Teatral	1	Actuación I	128
		2	Movimiento I	64
		3	Voz I	64
	Área de Integración	4	EDI	64
2 ^{do}	Área del Lenguaje y la Producción Teatral	5	Actuación II	128
		6	Movimiento II	64
		7	Voz II	64
		1	Maquillaje	32
	Área de Integración	2	EDI	64
3 ^{ro}	Área del Lenguaje y la Producción Teatral	3	Actuación III	128
		4	Movimiento III	64
		5	Voz III	64
		6	Escenoplástica	64
	Área de Recepción	7	Introducción en el Análisis de la Producción Teatral	64